



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE OCCIDENTE

MEMORÁNDUM

No. 2019-3609 Dir. Reg. Occ.

**PARA** : Lic. Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información  
MINSAL

**DE** : Dr. Kevin Jeff Morán García  
Director Regional de Salud de Occidente

**ASUNTO** : Presentando información requerida por Ciudadano según  
Ley de Acceso a la Información Pública.

**FECHA** : Lunes, 07 de Octubre de 2019.



Reciba un cordial y respetuoso saludo, con los mejores deseos que su gestión sea sumamente exitosa.

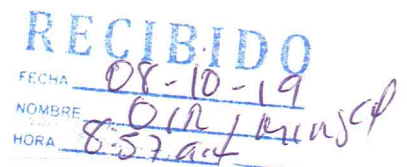
Respetable Lic. Castillo en relación a lo solicitado en Memorándum No. 2019-6017-786 de fecha 26 de Septiembre de 2019, **Solicitud Número 2019/1051** en el cual se solicita :

- **Detalle de contrataciones de Promotores de Salud para el Municipio de San Antonio del Monte Y Sonsonate detallando comunidades donde están destacados.**
- **Funciones que competen al Promotor de Salud.**

Adjunto encontrará la información solicitada.

Sin mas sobre el particular y agradeciendo su atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD OCCIDENTAL

Final 25 Calle Oriente sobre calle by pass Santa Ana, TEL: 2445-6100, 2445-6101

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)



## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE OCCIDENTE

### **Contrataciones de Promotores de salud UCSF Sonsonate y San Antonio del Monte.**

UCSF	COMUNIDAD ASIGNADA	CARGO	FECHA DE INGRESO
San Antonio del Monte	Lotificación San Antonio, Cantón Las Delicias	Promotor de Salud	31 de diciembre de 2014
Sonsonate	Cantón Tonala, Caserío Barra Ciega	Promotor de Salud	18 de abril de 2016
Sonsonate	ECOS El Presidio	Promotor de Salud	01 de octubre de 2016

### **Funciones Básicas del promotor de Salud**

- Desarrollar competencias en la organización y participación comunitaria, con el propósito de fortalecer la autogestión y el desarrollo sostenible.
- Dinamizar la co-responsabilidad de la comunidad con el equipo de salud en las acciones relacionadas con la participación social, la organización y la intersectorialidad, que faciliten el mejoramiento continuo de las condiciones de vida.
- Operativizar el proceso de levantamiento y actualización anual del análisis de la situación de salud integral y la socialización de los resultados en asamblea comunitaria en co responsabilidad con el equipo de salud y la comunidad.
- Participar en los procesos de planificación anual operativa del Ecos Familiar, así como en la programación de visitas domiciliarias de acuerdo a la dispensarización y clasificación de las familias según riesgo.
- Empoderar a la comunidad para generar la capacidad de autogestión local a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- Identificar y capacitar en vigilancia epidemiológica comunitaria a los comités de salud y voluntarios en su área de responsabilidad, para la detección y notificación oportuna de casos de las enfermedades sujetas a vigilancia.
- Registrar e informar los resultados de las actividades relacionados a la producción de servicios ofertados a la población, en los instrumentos establecidos según normativa.
- Proporcionar atención simplificada a problemas de enfermedades comunes a la persona, familia y comunidad, según normativa establecida, a fin de contribuir a la preservación de la salud.
- Proteger a la población de su área de responsabilidad de enfermedades inmuno prevenibles, a través del cumplimiento de esquemas de vacunación, según normativa vigente.
- Buscar activamente los riesgos reales y potenciales a la salud y/o signos de peligro de cualquier miembro de la familia, clasificando la situación y actuando según lo establecido en protocolos y guías de atención para el primer nivel, con el fin de evitar o minimizar los daños a la salud.



- Proporcionar educación sobre prevención de enfermedades más frecuentes en la comunidad, enfocando signos y síntomas de alarma para la búsqueda de atención inmediata en grupos de riesgo a fin de disminuir la morbi-mortalidad.
- Participar en la realización de campañas de prevención y promoción de la salud en el hogar y su entorno, a través de la movilización de la comunidad y el acompañamiento del equipo de salud local, con el fin de preservar la salud de la familia y comunidad.
- Apoyar la promoción de la salud mental e identificar los factores de riesgo y de protección refiriendo oportunamente los casos que lo ameritan a los establecimientos de la red para mantener la salud mental de las personas, familias y comunidades.
- Referir a los Ecos Familiar y/o establecimientos de la red de servicios de salud, a las personas con problemas y/o riesgo de salud identificados de acuerdo a gravedad, de forma oportuna según normativa, para su atención en el establecimiento y dar seguimiento al retorno en la comunidad, según lo amerite.
- Realizar vigilancia epidemiológica comunitaria, mediante la búsqueda activa de casos, la identificación de riesgos con participación de la comunidad, para disminuir el daño a la salud de la población.
- Promover las prácticas sobre el saneamiento básico a nivel familiar y comunitario con énfasis en la educación, para: la correcta manipulación de alimentos, tratamiento del agua para consumo humano, prevención de enfermedades transmitidas por vectores, disposición correcta de la basura, construcción, uso y mantenimiento de la letrina.
- Apoyar al inspector de saneamiento ambiental del establecimiento de salud en el área de responsabilidad, a realizar actividades de prevención de la zoonosis, para evitar y/o disminuir estas enfermedades.
- Promover la co-responsabilidad de la comunidad con el equipo de salud y otros sectores locales, en la identificación de factores de riesgo, medidas de mitigación y recomendaciones en caso de ocurrir desastres en la población que reside en lugares de alta vulnerabilidad.
- Promover y participar en coordinaciones interinstitucionales para lograr el abordaje integral o articulación de procesos que conduzcan a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades de la persona, familia y comunidad.
- Hacer buen uso del equipo y materiales utilizados en el desempeño de su trabajo, a fin de contribuir a la optimización de los recursos disponibles.
- Asistir a reuniones y capacitaciones, según programación definida con el establecimiento, para el desarrollo de competencias personales y profesionales, que contribuya al fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud.
- Participar en investigaciones operativas en temas de salud que se realicen en el área de responsabilidad.

## Contexto del Puesto de Trabajo del promotor de Salud

### Resultados Principales

- Servicios de salud comunitaria, con calidad y calidez, mediante acciones de prevención, promoción y seguimiento de la salud integral a la población bajo su responsabilidad, basado en el diagnóstico comunitario, organización comunitaria, la intersectorialidad y participación de las familias del área de responsabilidad.
- Uso adecuado de recursos asignados.
- Aplicación de la normativa según el conjunto de prestaciones en el Primer Nivel de Atención.
- Prestación de servicios de salud con calidad y calidez para lograr la satisfacción de la población del área geográfica de responsabilidad.

  
Dr. Kevin Jeff Morán  
Director Regional de Salud de Occidente



  
Lic. Diego Manuel Guerra  
Jefe Regional de Recursos Humanos

